

EL BIEN ENTRE ARISTÓTELES Y FREUD: *La inversión del pensamiento psicoanalítico en la dimensión ética**

Paula Andrea Pérez Herrera**

Resumen

En el presente artículo se desarrolla un breve recorrido en la concepción filosófica de *el bien* y lo bueno, para exponer la inversión hecha por Freud desde el psicoanálisis y mostrada por Lacan en el *Seminario VII*, pasando de la cuestión de *el bien* a la *función del bien* en la dimensión ética del psicoanálisis. (Ver figura 1)

Palabras clave: El bien, *Das Ding*, la cuestión del bien, la función de *el bien*, Utilitarismo de Bentham.

* El artículo se produjo en el marco del Seminario de profundización *La ética del psicoanálisis*, articulado al trabajo de investigación *Los efectos del discurso capitalista en la concepción del trabajo y las Modalidades de respuestas subjetivas*, inscrito en la Maestría en Investigación Psicoanalítica (Universidad de Antioquia - Colombia), segundo semestre de 2009.

** Administradora de empresas. Candidato a Magister en Investigación psicoanalítica de la Universidad de Antioquia. Docente de la Facultad de Ciencias económicas de la Universidad de Antioquia.

THE FINAL GOOD BETWEEN ARISTOTLE AND FREUD:

*Psychoanalytical thought reversal in the
ethical dimension*

Abstract

Starting with a brief introduction to the philosophical conception of *the final good* and the good, the author presents Freud's reversal from a psychoanalytical approach as shown by Lacan in Seminar 7, passing from the question of *the good* to the *function of the good* in the ethical dimension of psychoanalysis.

Key words: The good, *Das Ding*, the question of the good, the role of the good, Bentham's Utilitarianism.

LE BIEN ENTRE ARISTOTE ET FREUD:

*L'inversion de la pensée psychanalytique
dans la dimension éthique*

Résumé

Dans cet article un bref parcours de la conception philosophique de *le bien* et du bon est développé afin d'exposer l'inversion faite par Freud dès la psychanalyse, et montrée par Lacan dans le Séminaire 7, en passant de la question de *le bien* à la fonction du bien dans la dimension éthique de la psychanalyse.

Mots-clés : Le bon, *Das Ding*, la question de la bonne, le rôle de la bonne, l'utilitarisme de Bentham.

Recibido: 30/10/09 Evaluado: 02/12/09

Aprobado: 5/12/09

Todo hombre, es sabido, busca de un modo u otro el bien, la discusión está en determinar en qué consiste.

Diccionario Herder de filosofía

[...] que no existe Soberano Bien —que el Soberano Bien, que es das Ding, que es la madre, que es el objeto del incesto, es un bien interdicho y que no existe otro bien.

Lacan, Seminario 7 La ética del psicoanálisis

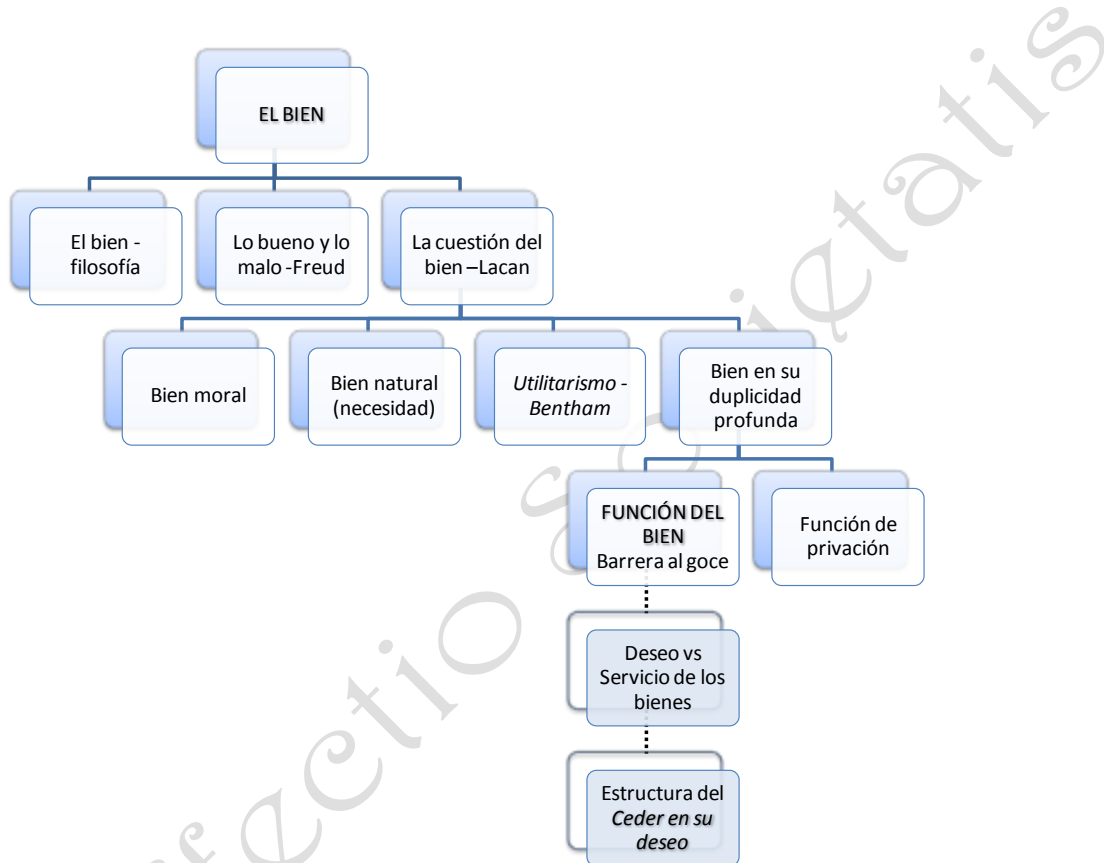


Figura 1. El bien entre Aristóteles y Freud: La inversión del pensamiento psicoanalítico en la dimensión ética.¹

¹ El gráfico comprende la cuestión de *el bien* hasta el fin de su desarrollo en Lacan, que termina en *la estructura del Ceder en su deseo*. Sin embargo, tal desarrollo excede los límites propuestos para la reflexión en el presente artículo, que culmina en *la función del bien*; por lo que los dos últimos recuadros del gráfico no serán abordados. La elaboración del gráfico corresponde a la autora.

La cuestión de *el bien, lo bueno* en la ética filosófica

El bien (*wohl*), o lo bueno (*gute*), es un concepto fundamental en la filosofía práctica y, especialmente en ética, relacionado con las acciones y decisiones humanas, con los fines y objetivos que con aquéllas se persiguen, y con la existencia de lo bueno en sí mismo o de un bien sumo.²

Platón (1957 [428-347 a.C.]) inicia una manera sustancialista u ontológica de entender el bien: *bien* es el principio del ser y de la verdad de las cosas, la idea máxima³: “Ten por cierto, que lo que derrama sobre los objetos de las ciencias la luz de la verdad, lo que da al alma la facultad de conocer, es la idea del bien, que es el principio de la ciencia y de la verdad, en cuanto caen bajo el dominio del conocimiento.” (Platón, 1957 [428-347 a.C.]: 305)

Aristóteles sistematiza y precisa la noción del bien en la *Ética a Nicómaco* (1994 [322 a.C.]: 1-10), como aquello a lo cual todas las cosas tienden. El bien cobra un aspecto relacional y se vuelve menos sustancial; se constituye en una ordenación gradual de medios y fines para las diversas actividades y obras humanas, considerando que la elección de determinado fin será lo bueno y lo mejor. La política para Aristóteles será el medio principal para procurar y preservar el bien del hombre, al tener como fin preservar el bien de la ciudad. Los bienes son dichos por el autor de dos modos: unos por sí mismos, y los otros por éstos (bienes útiles); y a su vez, divididos en tres clases, los exteriores, los del cuerpo y los del alma, siendo los últimos, los primarios y más propiamente bienes.

Para Aristóteles, el bien al que la política aspira, y el cual es supremo entre todos los bienes que pueden realizarse, es la *eudaimonía*, la felicidad (1994: 3); y aunque no se encuentra una noción común o universal que aplique para todos los casos, se refiere a ésta de manera general: “La felicidad es lo más deseable de todo; algo perfecto y suficiente, ya que es el fin de todos los actos” (p.8) “La elegimos siempre por ella misma y nunca por otra cosa” (p.7).

Para determinar qué es la felicidad, el autor se interroga por la función del hombre, definiéndola como una cierta vida, una actividad del alma y de acciones razonables a lo

² Cfr. Diccionario Herder de filosofía. Barcelona: Herder S.A. [CD-ROM].

³ *Ibíd.*

largo de la existencia; y de ello se desprende la actividad que genera el bien: “El bien humano es una actividad del alma conforme a la virtud, y si las virtudes son varias, conforme a la mejor y más perfecta, y además en una vida entera.” (1994: 9); desprendiéndose de lo anterior que la felicidad consiste en una cierta virtud, pues pertenece a ésta la actividad conforme a ella (p.10). Aristóteles argumenta que las cosas hermosas y buenas que hay en la vida sólo las alcanzan los que actúan certeramente (con virtud); y que la vida de aquellos es agradable por sí misma (p.11).

Para Aristóteles, la felicidad es determinada por las actividades virtuosas, que son actividades firmes y valiosas que hacen al hombre feliz, y no por las vicisitudes de la fortuna, en las que no estriban el bien ni el mal; pues el que es verdaderamente bueno y prudente soporta dignamente todas las vicisitudes de la fortuna y obra de la mejor manera posible en sus circunstancias (1994: 13-14). Concluye el autor: “Por tanto, lo mejor, lo más hermoso y lo más agradable es la felicidad” (p.11)

Con la llegada de la filosofía moderna, desaparece el carácter sustancial de la idea de bien, donde la filosofía de Kant vacía de todo contenido material a la idea de bien; lo único bueno es una “voluntad absolutamente buena”⁴; y su ética formal precisará, bajo el concepto de imperativo categórico⁵, en qué consiste esta voluntad:

La voluntad absolutamente buena, cuyo principio tiene que ser un imperativo categórico, quedará, pues, indeterminada respecto de todos los objetos y contendrá sólo la forma del querer en general, como autonomía; esto es, la aptitud de la máxima de toda buena voluntad para hacerse a sí misma ley universal es la única ley que se impone a sí misma la voluntad de todo ser racional, sin que intervenga como fundamento ningún impulso e interés. (Kant, 1963 [1785]: 107-108)

⁴ Cfr. Diccionario Herder del Filosofía. *Óp. Cit.*

⁵ Considerando los imperativos como fórmulas para expresar la relación entre las leyes objetivas del querer en general y la imperfección subjetiva de la voluntad del ser racional; y al imperativo categórico como aquel que representa una acción por sí misma como objetivamente necesaria, sin referencia a ningún otro fin (Kant, 1963 [1785]: 61), Kant propone el imperativo categórico bajo tres formulaciones:

- (1) “Sólo hay un imperativo categórico, y dice así: obra sólo según aquella máxima que puedas querer que se convierta, al mismo tiempo, en ley universal.” (Kant, 1963 [1785]: 72)
- (2) “El imperativo universal del deber acepta esta otra formulación: obra como si la máxima de su acción debiera convertirse, por tu voluntad, en ley universal de la naturaleza.” (Kant, 1963 [1785]: 72-73)
- (3) “El imperativo práctico será entonces como sigue: obra de tal modo que te relaciones con la humanidad, tanto en tu persona como en la de cualquier otro, siempre como un fin, y nunca sólo como un medio.” (Kant, 1963 [1785]: 84). Es éste último al que Kant le dará valor de postulado. (Nota al pie)

En la ética cristiana se encuentra la noción de bien en San Agustín; en su obra *Confesiones* (2005 [400 d.C.]), el bien es estar unido a Dios; Él es el Bien por excelencia, incorruptible, el sumo y óptimo bien (p.127, 138). El bien es proporcional al ser en tanto que sustancia creada por Dios; por lo que el mal, lo corruptible es parcialmente bien: “Examiné las demás cosas por debajo de ti y vi que ni son del todo, ni del todo son. Son, es cierto, porque por ti son, y no son, porque no son lo que tú eres” (p.138). San Agustín concluye que todas las cosas que existen son buenas, argumentando que el mal no es sustancia, es decir, carece de la existencia que solo se le atribuye a un bien, es ausencia de ser; en tanto que la corrupción de las cosas es definida por el autor como la privación de un bien. (San Agustín, 2005 [400 d.C.]: 138-139) (Carbonell, 2002)

La cuestión de el bien en la ética del psicoanálisis

Lacan enunciará como propósito de la sesión 17 del Seminario sobre La ética del psicoanálisis (2003 [1959-1960]) la desmitificación de la perspectiva platónica y aristotélica del bien y del Soberano bien, para llevar el problema al nivel de la economía de los bienes, abordando, para ello, la perspectiva freudiana del principio del placer y del principio de realidad, con la intención de mostrar la novedad de lo que introdujo Freud en el dominio de la ética del psicoanálisis (p.261).

En la primera lección de dicho seminario define la ética de Aristóteles como una ciencia del carácter, pensada para la formación del hombre en aras de un adiestramiento regido por valores políticos; y aborda la cuestión de *el bien* en este autor, en la noción de un *Soberano bien*, donde el problema del deseo (placer) queda por fuera del campo de la moral (p.14, 20). Dice Lacan, en referencia a la teoría aristotélica del placer: “El placer tiene algo que no puede ser cuestionado y está en el polo directivo de la realización del hombre; si hay algo divino en el hombre es su pertenencia a la naturaleza” (p. 23); aclarando que en dicha noción de naturaleza quedan excluidos todos los deseos bestiales en relación a la realización del hombre.

Lacan se separará radicalmente de dicha noción, en la medida que abordará la perspectiva ética del psicoanálisis freudiano, en la cual la dimensión del deseo está incluida. Dice Lacan (2003 [1959-1960]), a propósito de la dimensión ética freudiana: “La cuestión ética se articula a partir de una orientación de la ubicación del hombre en relación con lo real” (p.21); y en esta relación, prosigue, Freud articulará el problema del placer desde la función que siempre ha ocupado en “la economía mental de la ética”

(p.20). Esto permite ver en el horizonte lo que Lacan llama la economía de los bienes, en referencia a la verdadera función que éstos ocupan en la economía libidinal.

Sin embargo, para mostrar la transformación de la concepción de *el bien* en psicoanálisis, Lacan introducirá en el intervalo entre Aristóteles y Freud la “reversión utilitarista” acontecida a inicios del siglo XIX con la teoría de Jeremy Bentham, a partir de la declinación radical de la función del amo, cuya revolución afectó completamente las relaciones interhumanas y conllevó, dice Lacan, a una inversión completa de la perspectiva de *el bien* (p.21, 23).

Pasemos entonces a enunciar brevemente las nociones de *el bien* propuestas por Lacan, para mostrar luego la conversión del problema hacia la *función del bien* en una dimensión ética.

Lo bueno, lo malo y das Ding en Freud

Si bien Freud no se ocupará de la noción de *el bien* en su dimensión ética, sí se referirá a la diferenciación humana entre lo bueno y lo malo. En *El malestar en la cultura* (2006 [1929]), el autor separa la dimensión de lo bueno de la noción de lo placentero, ubicando lo malo como lo dañino y perjudicial para el yo, y reconociendo con ello que lo que anhela el ser humano y lo que le produce contento puede ser también fuente de sufrimiento. El autor explicará que diferenciar lo bueno y lo malo no es una capacidad originaria en el hombre, sino un efecto de su sometimiento a una influencia ajena, motivado por la angustia frente a la pérdida del amor. Freud define así lo malo como aquello por lo cual uno es amenazado con la pérdida del amor, que precisa ser evitado por la angustia frente a esa pérdida (p.120).

Lacan (2003 [1959-1960]) abrirá una segunda perspectiva para la noción de *el bien* desde Freud, abordando la noción de *das Ding*; definido este último como el elemento aislado en el origen por el sujeto, como el primer exterior, por naturaleza extranjero e irremediamente perdido y, en todo caso, aquello en torno a lo cual se organiza todo el “andar” del sujeto en relación al mundo de sus deseos (p. 67-68). Y de la relación del sujeto al *das Ding*, Lacan sacará consecuencias respecto a la ley moral, invirtiendo el fundamento filosófico del Bien: “[...] que no existe Soberano Bien —que el Soberano Bien, que es *das Ding*, que es la madre, que es el objeto del incesto, es un bien

interdicto y que no existe otro bien” (p.88). Para Lacan éste será el nuevo fundamento, invertido en el caso de Freud, de la ley moral.

El bien: su duplicidad profunda y su función ética en Lacan

Sobre la cuestión de *el bien*, a lo largo del Seminario 7 (2003 [1959-1960]), podrán encontrarse al menos 3 nociones: una moral, una natural y una noción “efectiva”, revelada desde la revolución utilitarista del siglo XIX y denunciada formalmente desde el pensamiento freudiano.

La noción moral de *el bien* será aportado por *das Ding*, caracterizado como metáfora y atributo donde, a nivel de la experiencia inconsciente, se presenta para el sujeto como lo que ya hace ley (p.91); “Su propio bien [el del sujeto] ya está indicado como la resultante significativa de una composición significante que es llamada a nivel inconsciente, es decir, allí donde él no domina para nada el sistema de las direcciones, de las cargas, que reglan en profundidad su conducta” (p.90). Es decir, el bien se encuentra en la dimensión de una Ley instituida a partir de composiciones significantes y en un campo en el que el sujeto no tiene dominio, reglas de juego que condicionan su comportamiento.

Por otro lado, la noción natural de *el bien*, desde la perspectiva psicoanalítica, se remitirá pura y simplemente a la satisfacción de la necesidad orgánica del viviente (p.281), aquello con lo cual el organismo se procura satisfacción biológica.

Pero, la tercera noción de *el bien* se introduce aquí, a partir de la revolución radical de la perspectiva antigua con respecto al bien, que le antecede a Freud y que es desarrollada a partir de lo que Lacan denominará “la encrucijada de la utilidad”; movimiento originado por la teoría aportada por Jeremy Bentham, teoría cuyo valor para Lacan no radica en responder la pregunta sobre la mejor manera de repartición posible de los bienes del mercado, sino que dicho valor se instaura en la dialéctica de la relación del lenguaje con lo real para situar el bien —el placer en este caso— del lado de lo real (p.22, 261).

Bentham opera una separación de lo ficticio y lo real⁶; y de esto se sirve Lacan para ubicar en el interior de esa oposición el movimiento de vuelco que produce la

⁶ En la *Teoría de las ficciones* de Jeremy Bentham (1813 –1821), se encuentra en conjunto la lógica que él creó y que tiene como objeto el examen y la claridad de vínculos entre lenguaje, pensamiento y acción. Para

experiencia freudiana (p.22). Dice Lacan (2003 [1959-1960]: 22): “Una vez operada la separación de lo ficticio y lo real, las cosas no se sitúan para nada allí donde cabría esperarlas. En Freud, la característica del placer, como dimensión que encadena al hombre, se encuentra totalmente del lado de lo ficticio. Lo ficticio, en efecto, no es por esencia lo engañoso, sino, hablando estrictamente, lo que llamamos lo simbólico.”

Y es allí, ubicando la característica del placer del lado de lo ficticio, lo simbólico, a partir del principio del placer y el principio de realidad que, según Lacan, es operada la revolución freudiana; y desde aquel lugar introducirá la tercera noción de *el bien*, ahora en relación al deseo, al *das Ding*.

Esta cuestión de los bienes nos lleva ahora a la lección 17 del seminario en cuestión donde, luego de explicar brevemente los principios freudianos de placer y realidad ubica inicialmente la cuestión de *el bien* entre dichos principios, para luego plantear la cuestión en el interior de lo que es la estructura del lenguaje; a partir de la referencia al apólogo de lo textil, donde mostrará el resorte de la naturaleza de la tela, del paño, como un bien, resorte definido por Lacan como *la dialéctica de rivalidad y reparto*:

Lo textil es primero un texto. Está el paño, y es imposible aquí[...], plantear como primera no se qué cooperación de productores. Al principio, está la invención productiva, a saber, el hecho de que sólo el hombre — ¿y por qué sólo él?— se pone a trenzar algo que no está en una relación de envolvimiento, de capullo, respecto de su propio cuerpo, sino que se pasea independientemente por el mundo como paño que circulará. ¿Por qué? Porque ese paño es valor de tiempo.

En ese punto se distingue de toda producción natural. Se lo puede comparar con las creaciones del reino animal, pero se origina en tanto es fabricado, abierto a la moda, a la antigüedad, a la novedad, es valor de uso, de tiempo, reserva de necesidades, está ahí, se tenga o no necesidad de él y alrededor de ese paño se organiza toda una dialéctica de rivalidad y reparto, en la que se constituirán las necesidades. (Lacan, 2003: 274)

Bentham, una *entidad* es un elemento, materia o sujeto de discurso que desde el punto de vista gramatical es llamado sustantivo. Las entidades pueden distinguirse en perceptibles e inferenciales y esta división de la “sustancia” permite dividir en dos grupos las entidades, ficticias y reales. Una *entidad real* es aquello que es percibido, las cosas a las que se le reconoce una existencia real dada por las percepciones. Una *entidad ficticia* es aquella que en la forma gramatical del discurso se le asigna una existencia —nombrándola—, pero no quiere decir que ella exista como tal, está implícita en el lenguaje, pero no hay materialidad donde contenerla. Cada una de las entidades ficticias tiene relación con una entidad real. Cfr. Adriana Fabiani, *Las viejas palabras*, 2003. Recuperado el 25 de septiembre de 2009, en: <http://www.scb-icf.net/nodus/052LasViejasPalabras.htm>

Y es desde allí que Lacan comenzará a resolver la cuestión de los bienes, no surgida desde la necesidad —pues estas no son naturales sino una invención humana posterior— sino desde la lógica de la rivalidad y el reparto con el otro, pasando a instalar una dialéctica de *el bien* que revelará su sentido efectivo para la cultura partiendo de la pregunta por cómo éstos son creados, más que preguntarse por la utilidad para la que fueron producidos. (p.275)

Desde la dimensión simbólica, dice Lacan, las necesidades del hombre se alojan en lo útil y opera sin problema la función del bien como valor de uso bajo la lógica utilitarista: “El máximo de utilidad para el mayor número” (p. 275-276); pero, en realidad, existe algo que le antecede a esta función utilitaria y al valor de uso de ese bien producido, le existe, dice el autor, “su utilización de goce” (p.276). Es aquí donde la cuestión de los bienes se moviliza desde una función simbólica de valor de uso a una descubierta función de poder en la dimensión real, que está en relación al goce. Continúa el autor: “El bien se articula desde entonces de un modo muy diferente. El bien no está al nivel del uso del paño. El bien está al nivel del hecho de que un sujeto pueda disponer de él. El dominio del bien es el nacimiento del poder.” (p.276)

En este punto, y dándole el crédito a Freud, Lacan concluirá que la verdadera naturaleza de la disposición de los bienes es el derecho de privar a otros de ellos. De esta función de privación de *el bien*, dice Lacan, se engendra una dialéctica que origina el vínculo social, vínculo del cual surge el otro, el semejante (p.276).

Es a partir de este recorrido por la cuestión de los bienes y de instalar la función de privación en una dimensión simbólica, como la función del privador en una dimensión imaginaria, que Lacan deriva la “duplicidad profunda”, entendida como la verdadera naturaleza de *el bien* en su relación con el deseo: “La verdadera naturaleza del bien, su duplicidad profunda, se debe a que no es pura y simplemente bien natural, respuesta a una necesidad, sino poder posible, potencia de satisfacer. Debido a este hecho, toda la relación del hombre con lo real de los bienes se organiza respecto a ese poder que es del otro, el otro imaginario, de privarlo de ellos.” (p.281)

Para terminar, Lacan hará el cierre de la lección 17 movilizándolo la cuestión del bien con las funciones de privación y privador, hacia la *función ética del bien* en relación al deseo del sujeto: “Es un hecho de experiencia que es necesario que recuerden constantemente en el análisis —lo que se llama defender sus bienes no es más que la sola y misma cosa que prohibirse (defenderse) a sí mismo gozar de ellos. La dimensión

del bien levanta una muralla poderosa en la vía de nuestro deseo. Es incluso la primera con la que nos tenemos que enfrentar a cada instante.” (p.277)

De esta manera, la cuestión del bien en Lacan va de una perspectiva filosófica a una utilitarista, en la vía de la cadena y del circuito de los bienes, para llegar a la cuestión psicoanalítica de *el bien* en su función ética, en la dimensión real: ser la primera barrera, ficticia, que separa al sujeto del campo central del deseo, del *das Ding* (p.261-262), siendo la segunda barrera, la verdadera y más cercana al campo central del deseo, lo que Lacan denomina *lo bello* (p.262).

Referencias Bibliográficas

- Aristóteles** (1994 [322 a.C.]) (M. Araujo y J. Marias, Trad.). *Ética a Nicómaco*. 6ª Ed. (Libro I, pp.1-18). Madrid, España: Centro de Estudios Constitucionales.
- Carbonell, N.** (2002). Referencia al texto de san Agustín Confesiones, libro VII, cap.XII. NODVS. Recuperado el 22 de octubre de 2009, en: <http://www.scb-icf.net/nodus/012Amoralprojimo.htm>
- Diccionario de filosofía Herder.** (1999). *Definición de el bien, lo bueno*. Barcelona: Herder S.A. [CD-ROM].
- Fabiani, A.** (2003). *Las viejas palabras*. Teoría de las ficciones. NODVS. Recuperado el 25 de septiembre de 2009, en: <http://www.scb-icf.net/nodus/052LasViejasPalabras.htm>
- Freud, S.** (2006 [1929]). “El malestar en la cultura”. En J. Strachey (Ed.) y J.L. Etcheverry y L. Wolfson (Trads.). *Obras completas*. (Vol. XXI, pp. 120). Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- Kant, M.** (1963 [1785]). (M. Morente, Trad.) *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. 2ª ed. (Cap. 2; pp. 47-108). Madrid, España: Espasa Calpe.
- Lacan, J.** (2003 [1959-1960]). (D. Rabinovich, Trad.). *Seminario VII: La ética del psicoanálisis*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Platón,** (1957 [428-347 a.C.]). “La República o de lo justo”. En: P. de Azcárate (Trad.). *Obras completas*. Tomo III. México: Continental.
- San Agustín.** (2005 [400 d.C.]). (F. Montes, Trad.). *Confesiones*. 16 ed. (Libro séptimo, Capítulos IV, XI – XII, pp. 127-128; 138-139). México: Porrúa.